



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°33

En Villa Alegre, a 15 de octubre de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES. MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

Ausencia de la concejal María Ignacia González.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Secplan Alfredo Espinoza, director Desam Reemplazante Germán Herrera Dinamarca, director CESFAM Jaime González Pérez, Encargada de Calidad Karina Castro Pérez, referente Programa Telesalud Paulina Zapata Cifuentes, directora de Seguridad Publica Gabriela Pérez, director de control interno Jorge Campos Jorge Campos, directora Dideco Consuelo Garrido, asistentes técnicos de audio y video Cristian Muñoz y Sergio Zapata.

TABLA SESION ORDINARIA N°33

1.- ACTAS

Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 8 de octubre de 2025.

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada e ingresada.

3.PUNTOS DE TABLA:



3.1 Presentación del resultado del proceso de acreditación en CESFAM Jorge del Campo Amaro. Expone director CESFAM, Sr. Jaime González Pérez y la Encargada de Calidad, Srta. Karina Castro Pérez.

3.2. - Presentación de la estrategia de Telesalud. Expone referente del programa Paulina Zapata Cifuentes.

3.3 Pronunciamiento sobre adjudicar y suscribir contrato de ejecución de la iniciativa "EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE", correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1738-14-LQ25, al oferente CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO SPA RUT:73.126.786-8, por un monto total de \$241.891.928 (doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos), en un periodo de 180 días corridos. Expone director Secplan

Se adjunta acta de evaluación debidamente firmada, junto con el link de la licitación donde constan los antecedentes publicados.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=cLa2oWBltZD0x5Q8EhfH+w==>

3.4 Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de las metas PMG de las direcciones de Seguridad Pública y Secplan, contenida en ordinario N° 31 de Administración Municipal. Expone Administrador Municipal

Complementaria:

3.5 Pronunciamiento sobre propuesta de otorgar beca deportiva a don Andrés Francisco Troncoso Hernández por un total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) que podrá ser destinado a su participación en la competencia internacional NATURAL OLYMPIA en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, los días 6 y 9 de noviembre de 2025. Expone directora Dideco.

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión en nombre de Dios y la Patria a las 9:20horas. En su saludo inicial hace mención a la preocupación por la desaparición de la concejala María Ignacia González Torres. Pide por su pronto encuentro.



1.- ACTAS:

Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 8 de octubre de 2025:

Sin reparo

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°219: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, Acta Sesión Ordinaria N°32 de fecha 8 de octubre de 2025.

2.- CUENTA

Correspondencia despachada:

- Correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2025 dirigido al administrador municipal para reiterar solicitud del concejal Cesar Vallejos solicitada la directora de obras respecto de terrenos disponibles para destino equipamiento.
- Correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2025 dirigido al director de Gestión de Riesgo de Desastre sobre solicitud del concejal Cesar Vallejos referido al Plan de Mejoramiento de iluminación Pública de la Junta de Vecinos El Durazno. Señala la respuesta sobre evaluar solución sobre adquirir 50% de los materiales durante este año y el resto durante al año 2026.
- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025 dirigido al Club Aéreo Loncomilla para informar que su invitación a 7mo Jamboree Aéreo, se dio lectura en sesión ordinaria 32 en concejo municipal.
- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025 dirigido al administrador municipal donde remite carta de señora Morgaire Acuña Pereira sobre agradecimiento de atención la que fue leída cuenta en sesión ordinaria 32 del concejo municipal relacionado con personal de salud.



- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025 dirigido a señora Morgaire Acuña Pereira para informar que su carta de agradecimiento fue leída cuenta en sesión ordinaria 32 del concejo municipal relacionado con personal de salud.
- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025 dirigido al administrador municipal y Dideco, para remitir carta de vecinos Población Felipe Camiroaga sobre situación organización territorial, la que fue leída la sesión ordinaria 32.
- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025 dirigido al administrador municipal y jefe de administración y finanzas, para remitir solicitudes OIRS N.º 251747 sobre Club de Huasos Sara Gete Viuda de Lobos sobre actividad en medialuna Estación Villa Alegre, 251879 sobre Junta de Vecinos N°9 Putagán referida a Fiesta OKTOBER, FIESTA DE AL CERVESA EN PUTAGÁN, las que fueron leídas la sesión ordinaria 32.
- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025 dirigido al administrador municipal y Dideco, para remitir solicitud OIRS N°251880 de Junta de Vecinos N°9 Putagán sobre organización de Juegos Campesinos, la que fue leída la sesión ordinaria 32.
- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025 dirigido Junta de Vecinos N°9 Putagán, para informar que sus solicitudes OIRS N°s 251879 y 251880 fueron leídas en la sesión ordinaria 32.

Correspondencia recibida:

- Solicitud de fecha 13 de octubre de Jenifer Torres en representación de emprendedores del evento 18 chico, para ser efectuado en la plaza de armas de Villa Alegre.
- Agradecimientos de fecha 13 de octubre de Grupo Folklórico Tradiciones Campesinas por apoyo brindado en traslado el sábado 11 de octubre para participar en el evento realizado en la localidad de Requínoa, IV Región.
- Oficio N.º 80 de fecha 13 de octubre del departamento de salud donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8º inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre unidades de adquisiciones y recursos humanos del periodo 29 de septiembre al 10 de octubre de 2025.
- Solicitud OIRS N°251954 de fecha 14 de octubre, de Comisión Teletón Villa Alegre para la realización de shows para la Teletón 2025.
- Oficio N.º 175 de fecha 14 de octubre de la unidad de Secplan donde envía Informe en cumplimiento del artículo 8º inciso 7mo de la ley 18.695 O.C.M. sobre adquirentes de bienes y servicios del periodo del 7 al 14 de octubre de 2025.



- Ord. N°537 de fecha 13 de octubre del departamento de educación municipal para dar respuesta al concejal Cesar Vallejos sobre requerimiento de sesión ordinaria N°26 referida a calidad jurídica y remuneración del ex director Daem Mauricio Morales.

DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Presentación del resultado del proceso de acreditación en CESFAM Jorge del Campo Amaro:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a los funcionarios director CESFAM, Sr. Jaime González Pérez y la Encargada de Calidad, Srta. Karina Castro Pérez, quienes exponen la materia señalando los objetivos, la participación, garantías y procesos. Responden las preguntas de los concejales.

Los concejales comentan sobre la atención a los usuarios y usuarias. Felicitan por el trabajo realizado.

3.2. - Presentación de la estrategia de Telesalud:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director (r)comunal de salud Germán Herrera quien entrega los lineamientos generales y luego expone la funcionaria Paulina Zapata Cifuentes, quien explica con mayor detalle cómo funciona la estrategia de gestión de demanda remota. Responde las preguntas de los concejales.

Los concejales señalan la necesidad de que teléfono funcione. El director Desam señala estar tomando acciones para hacerlo más eficiente.

3.3 Pronunciamiento sobre adjudicar y suscribir contrato de ejecución de la iniciativa “EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE”, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1738-14-LQ25, al oferente CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO SPA RUT:73.126.786-8, por un monto total de \$241.891.928 (doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos), en un periodo de 180 días corridos:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Sepclan quien expone las principales características de la obra y fuente de financiamiento. Luego



se suma a la presentación el funcionario Claudio Silva y expone el proceso de evaluación y propuesta de la comisión evaluadora. Responden preguntas del concejal referido a la Inspección Técnica de la Obra y las aprensiones referidas a la determinación del inspector de obras.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°220: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, adjudicar y suscribir contrato de ejecución de la iniciativa “EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE”, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1738-14-LQ25, al oferente CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO SPA RUT:73.126.786-8, por un monto total de \$241.891.928 (doscientos cuarenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos veintiocho pesos), en un periodo de 180 días corridos.

3.4 Pronunciamiento sobre propuesta de modificación de las metas PMG de las direcciones de Seguridad Pública y Secplan, contenida en ordinario N° 31 de Administración Municipal:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al administrador municipal Rodrigo Cancino, quien expone la materia expresando la necesidad de efectuar modificación. Expone el director Secplan Alfredo Espinoza y directora de Seguridad Pública Gabriela Pérez quienes explican sus modificaciones de objetivos del programa mejoramiento de la gestión 2025.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:



Concejala María Teresa Pacheco:
 Concejal Justo Rebolledo
 Concejal Eduardo Bustamante:
 Concejal Cesar Vallejos:
 Concejal Luis Alegría:
 Alcalde:

aprueba
 aprueba
 aprueba
 aprueba
 aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°221: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, propuesta de modificación de las metas PMG de las direcciones de Seguridad Pública y Secplan, contenida en ordinario N° 31 de Administración Municipal, según detalla:
Meta actual de Dirección de Seguridad Pública:

Meta.	Cobertura.	Plazo.	Desafío.	Producto Esperado.	Metodología.	VerificadorI
Implementar programas de prevención del delito en sectores críticos.	Sectores indicados como vulnerables.	12 meses	Identificación precisa de los sectores y necesidades para la focalización del uso de los recursos municipales.	Identificación de los sectores que requieran focalización. Programas preventivos en funcionamiento.	Talleres, charlas, y actividades de grupo focal, entrevista a dirigentes e informantes clave a nivel comunal.	Registro de asistencia y evaluaciones.

Cambia por la siguiente Meta:

Meta.	Cobertura.	Plazo.	Desafío.	Producto Esperado.	Metodología.	Verificador.
Implementación guía práctica de prevención	alumnos segundo ciclo de enseñanza	Diciembre del año 2025.	Confeccionar una guía práctica con los	Guía práctica, denominada "TU NO	Charlas informativas y entrega de material.	Registro de Material y Fotografías.
Implementación de factores de protección a alumnos segundo ciclo de enseñanza básica.	básica de la escuela El Sauce de la comuna de Villa Alegre.		contenidos de intervención en las Áreas: - Seguridad contra incendios. - Seguridad al caminar por la calle y aceras. - Seguridad en el Hogar. - Seguridad en el uso de las redes sociales.	ESTAS SOLO" dirigido a niños a través de 4 pilares de intervención; tales como: - Seguridad contra incendios. - Seguridad al caminar por la calle y aceras. - Seguridad en el Hogar. - Seguridad en el uso de las redes sociales		



Meta actual de Dirección de Secplan:

Meta.	Cobertura.	Plazo.	Desafío.	Producto Esperado.	Metodología.	Verificador.
Inicio al proceso de licitación pública de los proyectos FRIL	80% de los proyectos FRIL licitados	Diciembre del año 2025.	Dar inicio al proceso de licitación pública de los proyectos Fril (publicación en el sistema de mercado público), a más tardar 15 días hábiles después de ingresado el convenio totalmente tramitado en la SECPLAN	Disminuir los tiempos de licitación pública de los proyectos FRIL	calendario y carta Gantt de Licitación Pública de los proyectos FRIL	Copia del Decreto Alcaldicio que aprueba el convenio suscrito con la Institución financiera del proyecto. Cuadro de etapas y plazos del sistema www.mercadopublico.cl
Realizar reuniones con "unión comunal", informando los estados de los proyectos y recoger ideas de potenciales futuros proyectos (P MU-FRIL-FNDR.)	Toda la comuna.	Diciembre del año 2025.	Evidenciar los proyectos ejecutados y financiados dejando en conocimiento los avances y mejoras de la comuna.	Poder captar de mejor forma las necesidades de la comunidad, integrar a los vecinos y participar en los diseños, además, mantenerlos informados de los cambios que se producen.	Georeferenciación en archivo KMZ y plano comunal de ubicación de cada obra, subirla al portal municipal y recibir lluvias de ideas de los nuevos proyectos potenciales, en las reuniones participativas	Una reunión trimestral y fotografías de estas.



Cambia por la siguiente Meta:

Meta.	Cobertura.	Plazo.	Desafío.	Producto Esperado	Metodología	Verificador.
Capacitación sobre Compras públicas al Honorable Concejo Municipal.	Honorable Concejo Municipal	Diciembre año 2025.	Capacitar y actualizar al Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre en materias de la Ley 19.886 y sus modificaciones.	Se espera contar con el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, capacitado y actualizado en la Ley 19.886 y sus modificaciones, fortaleciendo sus competencias para la toma de decisiones, fiscalización y aplicación de la normativa vigente en los procesos de contratación municipal, contribuyendo así a la transparencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.	La unidad de adquisiciones de Secplan, realizará la capacitación, la cual es expuesta a Honorable Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre	Registro fotográfico y acta de asistencia.
Realizar reuniones con "unión comunal" o mesa de actores comunal, informando los estados de los proyectos y recoger ideas de potenciales futuros proyectos (P MU-FRIL-FNDR.) con el fin de llegar a la mayor cantidad de habitantes.	Toda la comuna	Diciembre año 2025.	Evidenciar los proyectos ejecutados y financiados dejando en conocimiento los avances y mejoras de la comuna.	Poder captar de mejor forma las necesidades de la comunidad, integrar a los vecinos y participar en los diseños, además, mantenerlos informados de los cambios que se producen.	Georeferencia en archivo KMZ y plano comunal de ubicación de cada obra, subirla al portal municipal y recibir lluvias de ideas de los nuevos proyectos potenciales, en las reuniones participativas	Dos reuniones, una con la Unión Comunal y otra abierta a la comunidad a través de una mesa de actores comunal, acta de asistencia y registro fotográfico.



Complementaria:

3.5 Pronunciamiento sobre propuesta de otorgar beca deportiva a don Andrés Francisco Troncoso Hernández por un total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) que podrá ser destinado a su participación en la competencia internacional NATURAL OLYMPIA en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, los días 6 y 9 de noviembre de 2025:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco Consuelo Garrido quien expone la materia y responde las inquietudes de los concejales en conjunto con el administrador municipal.

El director de control interno interviene señalando la necesidad de que todo se cumpla en el marco legal. Considera que debe hacerse un análisis previo a la votación, para tener claro los procedimientos. Señala que tiene aprensión sobre la ordenanza de la cual se enteró mediante correo de distribución de la secretaria municipal. Reclama que de forma frecuente se le oculta información a control interno. También expresa al alcalde que no es recibido. Plantea el inconveniente y lo incisiva que esta la contraloría. Explica.

Se discute sobre lo señalado y hay controversia debido a que se han entregado otras becas.

El presidente solicita la votación, concluida las intervenciones:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°222: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por acuerdo unánime de los ediles presente en sala, propuesta de otorgar beca deportiva a don Andrés Francisco Troncoso Hernández por un total de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) para ser destinado a su participación en la



competencia internacional NATURAL OLYMPIA en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, los días 6 y 9 de noviembre de 2025.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los concejales para exponer sus puntos varios, lo cuales pide sean 1 por concejal porque tiene consejo comunal de seguridad pública a las 15:00 horas, luego ya en el próximo concejo se podrán extender más.

Concejal Justo Rebolledo:

- Señala que presentará las observaciones al PADEM 2026. Explica su modalidad de trabajo. Hay muchas observaciones y críticas.
- Solicita que Secplan informe todos los proyectos que estén presentados.
- Informa que la SLEP llamo a licitación de transporte escolar lo cual es un buen indicio.

Concejal Luis Alegría:

- Se refiere a dos oficinas municipales. Oficina de Aseo y Ornato que desde hace un tiempo se está mandando la cobranza a los vecinos y hay muchas dudas. El otro departamento es Deportes el cual ha tenido muy buenos resultados. Ambos casos si pueden venir a exponer al concejo.

Agrega el concejal Rebolledo que hay personas que se están contratando y no saben que están haciendo. Se sabe que hay personas que están trabajando desde la casa y no podemos, dice.

- Se refiere a las veredas en la calle Francisco Antonio Encina donde se perdió una placa. Quiere saber que paso con eso. Pide se investigue.

Concejal Eduardo Bustamante:

- Se refiere al tema sobre reunión que informa el concejal Rebolledo sobre redes asistenciales, una invitación a varias comunas y él fue en representación del alcalde en cometido. Da lectura a la descripción del cometido el cual debe ser autorizado por el concejo municipal según el artículo 79 de la ley 19.695. Pide tenerlo claro. Un concejal no puede arrogarse la representación del alcalde sin estar conferido por la ley. Esto lo considera grave y espera que no se repita. Pide que la presentación sea formal. Esto genera un desmedro para los demás. Pide respetar los canales. El concejal Rebolledo responde señalando que en otras instancias en lo ha



observado y explica. Dice que la invitación fue a la comisión. El alcalde explica que la invitación fue muy encima y se restó. Procurará que en adelante sea con mayor anticipación.

El concejal Vallejos, señala que la invitación debió haber sido a todos los concejales. A él no le llegó invitación.

Concejal Cesar Vallejos:

- Se refiere a las actividades de los adultos mayores. Señala algunas molestias como que en la mateada deben traer su mesas y colación; cambios de fechas entre otras cosas. Pide reunirse con ellos para mejorar. Agrega que se han planificado muy pocas actividades en el mes del adulto mayor. La directora señala que todas las actividades fueron planeadas con la UCAM. No deben traer nada. El municipio le dará la yerba mate, jugos y una otra por club. Explica.

Concejala María Teresa Pacheco:

- Como comisión de educación señala que el liceo está a cargo de obras de teatro. Pide que puedan ponerse las emprendedoras para que vendan sus productos. El alcalde dice que siempre se han autorizado.

Concluidos los puntos el alcalde cierra la sesión en nombre de Dios y la Patria, a las 12:53 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**